



Resolución Rectoral n.º 0087-2014-UNAP
Iquitos, 07 de enero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 002-D-FISI-UNAP-2014, presentado el 07 de enero de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 002-D-FISI-UNAP-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Luis Benjamín Irigoín Sánchez, decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 002-D-FISI-UNAP-2014, del 03 de enero de 2014, en la que resuelve designar a don Juan Manuel Verme Insua, como secretario académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde el 03 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; y,

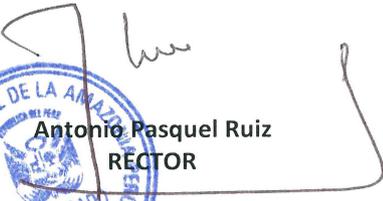
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 002-D-FISI-UNAP-2014, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, del 03 de enero de 2014, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a don Juan Manuel Verme Insua, como secretario académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde el 03 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RÉCTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL